

PS/3476



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0006157

Montevideo, 08 SEP. 2026

VISTO: la postulación con el fin de participar del “Seminario de Perfeccionamiento sobre Gestión Migratoria, Control Fronterizo y Trámites de Entrada y Salida para Países Latinoamericanos”, a realizarse del 9 al 23 de setiembre de 2026, en la ciudad de Kunming, provincia de Yunnan, República Popular China;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Jefe del Departamento de Registro y Análisis y Estadística de la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Oficial Principal Wilson Adán Tapia Pedrozo, titular de la cédula de identidad número 4.649.252-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficiosa la participación del citado Oficial Principal en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

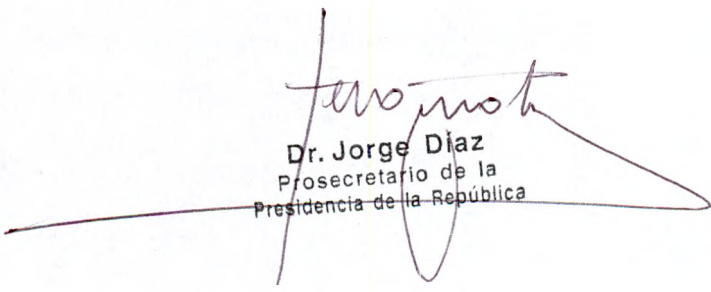
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Kunming, provincia de Yunnan, República Popular China, los días 9 al 23 de setiembre de 2026, al Jefe del Departamento de Registro y Análisis y Estadística de la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Oficial Principal Wilson Adán Tapia Pedrozo, titular de la cédula de identidad número 4.649.252-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República